

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA

Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE

Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Seccion Editorial.

CORTES.

Sesion del dia 18.

Despues del despacho ordinario, el señor Calvo A-en io preguntó al gobierno de S. M. que fundamento tenia la noticia dada por un diario de la tarde anterior sobre anuncios de próximos molines parecidos al del dia 7, aunque de mayores proporciones.

El señor Escósura, como ministro de la gobernacion, contestó que el gobierno no tenia dato alguno para creer exacta semejante noticia, pero que sin embargo no se dormia y velaba por la tranquilidad del pais, que de seguro no lograrían alterarle sin sufrir inmediatamente todo el rigor de las leyes. La ocasion era muy propicia para explicar las palabras escapadas en la sesion anterior al ministro de la gobernacion, y S. S. se apresuró á aprovecharla diciendo, que cuando aseguró saldria á la calle, si en e-e terreno se le provocaba por las turbas, fué su animo expresar que saldria para dictar las disposiciones necesarias, y no para lidiar como uno de los materiales defensores del orden.

Se prosigue la discusion sobre sociedades de créditos, y el señor D. Manuel Yañez defiende un artículo adicional para que antes de hacerse la solicitud para la creacion de una sociedad, se deposite en la caja de depósitos ó en el banco el 5 por 100 del capital. No aceptada por la comision y por el gobierno la retisa el señor Yañez; se retiran tambien otras adiciones, y se llega al artículo II, que redactado en un sentido semejante á la enmienda retirada, promueve un largo debate en el cual el señor Figuerola se separa de sus compañeros de comision por creer demasiado restrictiva la condicion que impone, cuando el objeto de las cortes debe ser hacer una ley de mas latas condiciones, y facilitar la formacion de esas sociedades de credito que la nacion recibe alborozada y con los brazos abiertos.

Aprobado por completo este proyecto, se aprueban tambien casi sin discusion el proyecto que concede á los señores Prost, David de Ches, D'Alton, Suee, la formacion de una sociedad anónima, titulada, «Compañia general de crédito español,» y el otro proyecto concediendo á los capitalistas españoles la formacion de otra sociedad que se denominará «Compañia general de comercio de industria de España»

Entrose despues en la discusion del presupuesto del ministerio de fomento, cuyos artículos tercero y cuarto fueron aprobados despues de un debate que escitó algun interes por pesar sobre las cantidades destinadas á sostener las escuelas de agricultura y el fomento de la cria caballar. Hablaron en contra los señores Orense y Jaen, y en pro el señor Carrías y el señor Ruiz Gomez.

Tambien el señor Lujan pronunció un discurso curioso por los datos que en él adujo al replicar al marques de Albaida.

Despues del despacho ordinario y de anunciar el orden del dia del 19 se levantó la sesion. Eran las seis y cuarto.

Seccion Oficial.

— LA GACETA del 19 contiene sancionada por S. M. la ley en que se faculta al gobierno para edificar una casa de moneda y efectos timbrados.

Otra por la que se rehabilita la memoria de don Juan de Dios Valtierra, sacrificado en la ciudad de Barcelona el dia 9 de octubre de 1848, y se conceden pensiones á su viuda é hijas.

Un Real decreto resolviendo que una junta, compuesta de personas competentes, se ocuque al examen de la legislacion actual y antecedentes que existan sobre la organizacion y se vios del resguardo de mar y tierra, y estudiando los resultados de diferentes sistemas ensayados hasta el dia, proponga cuanto crea conveniente para plantear uno que, removiendo obstaculos á la libre circulacion del comercio de buena fe, vigoree la represion del fraude, acrecentando los rendimientos de las aduanas.

Una real orden, nombrando al marqués del Puerto presidente de dicha junta; y vocales al inspector general de carabineros del reino, director general de rentas estancadas, director general de aduanas, vicepresidente de la junta de aranceles; don José Salomon, brigadier de la Armada, jefe de seccion del ministerio de Marina; y á los diputados á cortes, don José Gonzalez de la Vega, don Francisco Campredon y D. Cirilo Flanquet; debiendo ejercer las funciones de secretario don Jose Garcia Barzanallana.

Otra ley por la que se autoriza al gobierno para otorgar á los señores conde de Mouny, presidente de la sociedad de ferro carriles del Gran Central de Francia, Chateaus, Gustave de la Haute y el conde Leopold de Lehon, vicepresidente y administradores de la misma, y en su representacion don José Salamanca, la concesion del ferro-carril de Madrid á Zaragoza, pasando por Guadalupe, Sigüenza y Calatayud.

Los decretos en que se nombra á don Santiago Azuías y Mella subsecretario de Gracia y Justicia, y á don Rafael Guardamino para la plaza de ministro del tribunal contencioso-administrativo que aquel desempeñaba.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del señor gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 4.º de mayo último é instruccion de 31 del mismo se sacan á subasta en el dia y hora que se dira, las fincas siguientes.

Subasta para el dia 28 de Febrero de 1856 ante el Sr. Juez de primera instancia D. Miguel Aparicio, y escribano D. Antonio José de Ulierte, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta capital á las once de su mañana.

Beneficencia.

FINCAS URBANAS.

MAYOR CUANTIA.

Núm. 95 del inventario.—Una casa sita en esta capital, calle de Almonas núm. 2, procedente del hospital de la Caridad de la misma, formada sobre 419 varas superficiales, y contiene en piso bajo portal de entrada, galerias,

patio principal, cinco salas, cocina con pozo y pila, y corral; en piso principal, escalera, cuatro salas y un cuarto: su fachada mira á Poniente, linda por el Norte con otra núm. 4.º de D. Juan Maran, por Levante con la del núm. 3 del Sr. Marqués de Guadalcazar, y por el Sud con otra sin número, de la propiedad de dicho Sr. Marqués. Está arrendada á Doña Antonia Sanchez, en renta anual de 660 rs., ha sido capitalizada en 14,850 reales y tasada en 19,204 rs. que es el tipo de la subasta.

Esta gravada con dos censos, uno de 55 rs. á favor de la fabrica de la Magdalena, y otro de 4 rs. 14 mrs. á favor de la amortizacion. Además está gravada en union de los demás bienes de que se compone dicho hospital, con diferentes censos á favor de varias Obras pias, sugetos y establecimientos, cuyos réditos anuales importan 1,277 rs. 16 mrs. y porcion de memorias de misas anuales que se cumplen en la parroquia de la Agerquia por el alma de varios bienhechores, cuyos gastos ascienden á 2,542 rs. 18 mrs., debiendo estar el comprador en cuanto á las espresadas memorias á la resolucion de la consulta pendiente sobre esta clase de cargas, en el supuesto de que si han de cumplirse por los compradores, se descontará el capital que les corresponda del importe del remate en el plazo que haya lugar, y si el Estado se hace cargo de ellas se entenderán enagenadas libres de la citada responsabilidad.

Núm. 94 del inventario.—Una casa en esta ciudad, calle de Almonas núm. 21, procedente del Hospital de la Caridad, formada sobre 259 varas superficiales, y en ellas portal, galerias, patio principal, cuatro habitaciones, cocina, apartado con pozo y pila, caballeriza y cuarto escusado: en piso principal escalera, galerias, dos habitaciones, dos cuartos, cocina y despensa; su fachada mira á Levante: linda por el Norte con la del núm. 23 en la calle del Realejo, de la misma procedencia, por Poniente con otra núm. 26 en dicha calle de las Sras. de Hoces, y por el Sud con la del núm. 20 en dicha calle de Almonas que administra D. Angel Hidalgo. Está arrendada á D. Antonio Gimenez en renta anual de 700 rs.: ha sido capitalizada en 15,750 rs. y tasada en 20,827 rs. que es el tipo de la subasta.

Esta gravada en union de los demás bienes de que se compone dicho hospital, con varios censos en favor de diferentes Obras pias, Establecimientos y particulares, cuyos réditos anuales importan 1,277 rs. 16 mrs. y porcion de memorias de misas anuales que se cumplen en la parroquia de la Agerquia por el alma de varios bienhechores, cuyos gastos ascienden á 2,542 rs. 18 mrs., debiendo estar el comprador en cuanto á las espresadas memorias á la resolucion de la consulta pendiente sobre esta clase de cargas, en el supuesto de que si han de cumplirse por los compradores, se descontará el capital que les corresponda del importe del remate en el plazo que haya lugar, y si el Estado se hace cargo de ellas se entenderán enagenadas, libres de la citada responsabilidad.

Núm. 95 del inventario.—Una casa en esta capital, calle de Almonas, núm. 30, procedente del hospital de la Caridad, formada sobre 346 varas superficiales, y contiene en piso bajo, portal, tienda, patio principal, galerías, tres habitaciones, comedor, cocina con pila y pozo medianero con la casa núm. 4, de D. Juan Marañ, patio de luces, despensa y corral. En piso principal escalera, galerías, cinco habitaciones y un ropero. Su fachada mira al Norte: linda por Levante con la del núm. 29, perteneciente al Estado; por el Sud con la del núm. 2 de Beneficencia, y por Poniente con otra núm. 4.ª propia de D. Juan Marañ. Está arrendada al espresado D. Juan Marañ en renta anual de 1,220 rs.: ha sido capitalizada en 27,450 rs. y tasada en 28,283 rs. por cuya cantidad se subasta.

Esta finca tiene iguales afecciones que la anterior, debiendo estar su comprador á la resulta que se espresa en la nota anterior.

Núm. 96 del inventario.—Una casa sita en esta ciudad, plaza de la Corredera núm. 23, procedente del hospital de la Caridad, formada sobre 476 varas superficiales y contiene en piso bajo, portal, un callejon, patio principal, pozo y pila, una sala, un cuarto, cocina y corral: en piso principal, escalera, galería y tres habitaciones: su fachada mira á Levante: linda por el Norte con la del núm. 24, del Sr. Marqués de Villaseca, por Poniente con la del núm. 31, calleja de los Gitanos, de Doña Ana Rodríguez, y por el Sud con la del núm. 22 en dicha plaza, que administra D. Manuel Llorente. Está arrendada á D. José Perez Chillón, en renta anual de 780 rs.: ha sido capitalizada en 17,550 rs. y tasada en 16,523. se subasta por la capitalización. 17,550 rs. Esta casa tiene la misma afección que la anterior y se vende con la misma condición.

Núm. 205 del inventario.—Una casa posada nombrada de la Paja, sita en esta capital, en la plazuela del mismo nombre, procedente del hospital de Anton Cabrera, formada sobre 431 varas superficiales y contiene en piso bajo, patio á la entrada con pozo y pila, cuatro caballerizas, galerías, una sala, un cuarto, cocina, despensa y dos escaleras: en piso principal una sala, galerías, un cuarto, azotea y pajar: su fachada mira á Poniente: linda al Norte con casa núm. 33 de la misma procedencia, por Levante con la del núm. 12 en la calle del Baño, propia de D. Cristóbal Pesquero, y por el Sud con la del núm. 34, en la citada plazuela de la Paja, propia de Doña Dolores Moreno. Está arrendada á Cristóbal Arenas en renta anual de 4,000 rs.: ha sido capitalizada en 22,500 y tasada en 24,369 rs. por los que se saca á subasta.

Está gravada en union de los demás bienes de que se compone dicho hospital, con un censo de 22 rs. á favor de la capellanía fundada por Francisco Lopez Callejas, que posee D. José Ponce y Cerrillo, otro de 29 rs. 14 mrs. á favor del convento de Santa Marta, y otro de 7 rs. 2 mrs. á favor de la parroquial de San Juan.

Núm. 66 del inventario.—Una casa sita en esta ciudad, plazuela de las Bulas núm. 4.ª, procedente de la fundación del Sr. Carrenal, formada sobre 550 varas superficiales, y contiene en piso bajo portal, galerías, tres salas, un cuarto en el hueco de la escalera, patio principal con fuente, otro interior y escusado, comedor, cocina con pozo, pila y fuente, despensa, corral y caballeriza, con puerta á la calle de las Pavas: en piso principal, dos escaleras, galerías, 6 habitaciones, comedor y cocina: en piso segundo, escalera, una torre: su fachada mira al Norte: linda á Levante con la calle de las Pavas y casa núm. 44 de Beneficencia, po-

el Sud con otra núm. 43 calleja de Ceballos, de igual procedencia y por Poniente con la del núm. 46 de D. Elias Portocarrero. Goza una cuarta parte de paja de agua, procedente de los veneros del Cabildo. Está arrendada á Doña Maria Josefa Sanchez en renta anual de 4,100 rs.: ha sido capitalizada en 24,750 rs. y tasada en 40,787 rs. y el agua y cañerías en 6,960 rs., que todo importan 47,747 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Está gravada en union de los demás bienes de que se compone esta fundación con una memoria de 2,160 rs. para pago de dos aniversarios por el alma del fundador y cera para su tumba en el día de difuntos, debiendo estar el comprador á la resolución de la consulta que se espresa en las notas anteriores.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo por que salen á subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la Ley de desamortización de primero de mayo próximo pasado.

NOTAS.

A las fincas anteriormente espresadas no se les conocen mas cargas que las que respectivamente se les designan; pero si apareciesen otras se indemnizará á los compradores.

Los derechos de tasación y demás gastos que ocasionen los expedientes hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa y córte de Madrid.

Córdoba 21 de Enero de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Por providencia del Sr. gobernador civil de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de mayo último é instrucción de 31 del mismo, se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

Subasta para el 28 de Febrero de 1856, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Miguel Aparicio, y Escribano D. Antonio José de Ulierte, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta capital á las 11 de su mañana.

Beneficencia.

FINCAS RÚSTICAS.

MENOR CUANTIA.

Núm. 208 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de la Rambla, y pago de la calle-Blanco, procedente del hospital del Sto. Cristo de los Remedios de dicha villa, compuesto de tres cuartillos: linda á Levante con el camino de dicha calle, al Sud con tierra de Francisco de Luque, á Poniente con otra de D. José del Rosal, y al Norte con la de José Alcáide. Está arrendada á D. Sebastian Cabello en union de otras del mismo establecimiento, por lo que se ignora la renta que produce: ha sido capitalizado por los 42 rs. que le han graduado los peritos en 216 rs. y tasado en 240 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 185 del inventario.—Un olivar término de la Rambla y sitio Cruz de los Pollitos, procedente del Hospital del Sto. Cristo de los Remedios de dicha villa, compuesto de una y media aranzada segun el inventario y de una y diez y seis avo de otra con 59 olivos segun la tasación: linda á Levante con olivar de D. Juan Bautista del Pino y al Sud con otro de D. José Puerta: lo beneficia el Establecimiento y no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 88 rs. que le han graduado los peritos en 1584 y tasado en 1770 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 182 del inventario.—Un olivar, término de la Rambla, y sitio Monte-avalos, procedente del Hospital del Sto. Cristo de los Remedios de dicha villa, compuesto de una aranzada con 39 olivos: linda al Sud con olivar de Francisco de Luque, y á Poniente con otro de D. Bartolomé Lucena. Lo beneficia el Establecimiento y no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 80 rs. que le han graduado los peritos en 1440 rs. y tasado en 1600 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 148 del inventario.—Un olivar término de la Rambla y sitio Fuente Lara, procedente del caudal de espositos de dicha villa, compuesto de una aranzada con 46 olivos: linda á Levante con otro del menor de Alfonso Moreno, al Sud con la servidumbre del partido, á Poniente con olivar de D. Pedro Ramon de Paz y al Norte otro de D. Juan Bautista Cobos. Está arrendado á D. Fernando de Luna y Osuna en union de otras del mismo establecimiento por lo que no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 70 rs. que le han graduado los peritos en 1260 rs. y tasado en 1500 rs. por los que se saca á subasta.

Núm. 146 del inventario.—Un olivar término de la Rambla y sitio Fuente Rodilla, procedente del caudal de espositos de dicha villa, compuesto de dos y un octavo de aranzada con 63 olivos dos plantones y nueve plazas vacantes: linda al Norte y Sud con otros de D. José Ariza y á Poniente con olivos de D. Antonio Lopez. Está arrendado á D. Fernando de Luna y Osuna en union de otros y no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 65 rs. que le han graduado los peritos en 1170 rs. y tasado en 1500 rs. por cuya cantidad se saca á la subasta.

Núm. 171 del inventario.—Una haza de tierra término de la Rambla y sitio de Quitapesares, procedente del caudal de espositos de dicha villa, compuesta de 6 y 1/2 celemines segun el inventario y 6 celemines 3 cuartillos segun la tasación: linda á Levante con tierras de D. José Ariza, al Sud y Poniente con olivar de Manuel Moyano y al Norte con haza de Juan Salado: está arrendada á D. Fernando de Luna y Osuna en union de otras, por lo que no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 60 rs. que le han graduado los peritos en 1080 rs. y tasada en 1200 rs. por cuya cantidad se saca á la subasta.

Núm. 179 del inventario.—Una viña término de la Rambla y pago nombrado de las Pillas, procedente del Hospital del Sto. Cristo de los Remedios de dicha villa, compuesta de una y cuarta aranzadas segun el inventario y una y un octavo con 1400 cepas de diferentes clases y algunas faltas segun la tasación: linda á Levante y Norte con plantonar de D. Pedro Lovera y olivar de D. Bartolomé Cabello y al Sud y Poniente con viñas de Francisco Márquez y Nicolás Granados: la cultiva el establecimiento y no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 100 rs. que le han graduado los peritos en 4800 rs. y tasada en 2000 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo por que salen á subasta.

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de mayo de 1855.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas, segun resulta de los antecedentes que obran en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta Provincia; pero si apareciesen, se indemnizará á los compradores. Los derechos de tasación y demás del expediente

hasta la toma de posesion serán de cuenta de los rematantes.
A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa de la Rambla como cabeza de partido.
Córdoba 21 de Enero de 1856 = Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—Leemos en la *Epoca*:
«Habiendo negado el señor Gaminde la noticia que dábamos anteayer, hemos pedido copia de la sentencia que ha recaído en su célebre proceso y que ya tenemos en nuestro poder. En ella los señores Domínguez y Sebastian Garcia, jueces de los distritos de la Universidad y Vistillas, el primero en concepto de originario y el segundo en el de acompañad, despues de notables considerandos y de declarar verdadero el casamiento del señor Gaminde en Inglaterra, fallan: Que deben condenar y condenan al Excmo. señor don Benito Alejo de Gaminda á que dé y pague á don Pedro Benito de Gaminde (su hijo), por razon de alimentos provisionales, la cantidad de 12 rs. vn. diarios, á cuya excoion se proceda conforme á la ley de enjuiciamiento civil, condenándole además al pago de 2,000 rs. anuales y demás costas del proceso.
Ni una palabra de comentario haremos sobre esto.»

—Escriben de Figueras que hace pocos dias, al pasar un carruaje el rio Tordera, quedó encajado, viéndose en peligro de ser arrastrado por la corriente. Entre otros pasajeros, conducia este coche dos señoras, madre é hija, las cuales se sobrecogieron de tal modo, que á su llegada á dicha villa falleció la madre, y la hija quedaba postrada en el lecho sin esperanzas de vida.

—Dicen los periódicos de Madrid:
A la fecha del 13, Alcoy estaba tranquilo. Ocupada la ciudad por fuerzas considerables y desarmada la mitad de la Milicia, iba á procederse á su organizacion con arreglo á la ley. Seguian allí el gobernador civil de Alicante y el comandante general.

—Tenemos noticias de las lamentables desgracias que en la noche del 11 al 12, han cubierto de luto á muchas familias de los infelices pescadores de Gijón y Candás que fueron sus victimas.

—Dice con fecha 15 el *Diario Mercantil* de Valencia:

«Anteayer reinó en este puerto un temporal deshecho que causó daños de alguna consideracion. Segun se nos ha informado parece que se soltó uno de los gánguiles de la Limpia, el cual, impelido por el viento, chocó en varias embarcaciones causando algunas averias.

Sabemos tambien que se han perdido algunos buques, pero hasta ahora no tenemos detalles de estos lamentables accidentes.»

—En los periódicos de Sevilla del 22 leemos lo siguiente:

«La ciudad presenta el mismo cuadro aterrador que los dias anteriores. Cuando con júbilo empezamos á ver desaguar nuestras calles, y al rio entrar en su cauce, el temporal ha vuelto á reproducirse con todas sus deplorables consecuencias, sumiendo de nuevo á la poblacion en la mayor tristeza, pues á donde quiera que volvamos nuestra vista, notamos los estragos causados por aquel y los perjuicios que

se siguen á la industria y al comercio. El pan empezó á escasear anteayer y los demas artículos de primera necesidad están á un precio bastante subido. H y mas que nunca el vecindario es acreedor á las mayores consideraciones, asi pues escitamos encarecidamente el celo de todas las autoridades de la provincia para que se vigile muy de cerca á esos seres desnaturalizados, que abusando de las circunstancias, se proponen sacar de ella el mejor partido posible, aunque para conseguirlo sea necesario reducir á una familia al último grado de desesperacion.»

«En la Alameda Vieja ha tenido lugar el hundimiento de varias casas; en la puerta de san Juan el de una; en la calle de los Baños se han ahogado algunas, pues se teme que si el temporal continua, corran la misma suerte que aquellas. Que espectáculo presenta la tercera capital de la península Ibérica»

«El barometro sigue marcando lluvias. Las nubes no se descuidan. La riada es cada vez mas imponente. Los vecinos de Triana no dejan de pedir socorro; el tíroteo con este objeto, no cesa un solo instante. Hay casas donde penetra el agua por los balcones. Hemos sabido que el señor Gobernador se ha personado en este distrito, embarcado en una lancha, ignoramos las disposiciones que se habran adoptado para socorrer tanta y tanta desgracia.»

—En lo de Sietamo y Larraga (provincia de Huesca) ha habido últimamente desórdenes extraños á la política. La autoridad civil ha intervenido y logrado restablecer la calma.

ESTRANGERAS.

—Por lo que respecta a Asia, la campaña de Imericia se considera como completamente abandonada. Omer-Bajá se disponia á dirigirse hacia Erzeroum, con objeto de oponerse á las operaciones que sobre aquella plaza se supone medita el general Murawieff, y parte de las tropas turcas iban ya llegando á Trebisonda en la fecha de las últimas noticias recibidas. El general Murawieff ha llamado las fuerzas que tenia en Gumzo, y se ocupa en fortificar á Kars, donde se cree que establecerá la base de sus movimientos en la próxima primavera. Estos proyectos no parece que están en oposicion con el de adelantarse ahora del lado de Erzeroum, cuando sus enemigos tratan de cubrir punto tan importante, y aun se supone á los rusos marchando en aquella direccion.

No obstante, la abundancia de nieves y el mal estado de los caminos en la estacion presente, hacen poco probable un movimiento de tanta trascendencia.

Gaceta.

—VULGARIDADES.—La imponente inundacion de que ayer hablamos y que partiendo de la huerta Nueva y la de la Reina se estiende por la hazas inmediatas y por el barrio del Mátadero, está dando lugar á mil versiones, sin embargo de la esplicacion natural que ofrece por lo bajo del terreno, donde tiene que venir á reconcentrarse las vertientes de la sierra. Hay quien supone que atraviesa constantemente aquellos parages un caudaloso rio subterráneo, al que suponen se dió un nombre en tiempo de los árabes precisamente no conocido hasta despues de la conquista, y no falta quien cree hallar en su desconocido cauce las momias de algunos moros con sus turbantes y cimitarra. El hecho es que cada dicen de cuanto se comenta las crónicas de esta Ciudad, y que un numeroso concurso ha

acudido estos dias á presenciar aquel espectáculo, que no deja de ofrecer novedad.

—SUBASTA.—Mañana á las 11 de la mañana, tendrá lugar en las casas Consistoriales, ante el señor Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta Capital y el escribano D. José Sanchez Guerra, la subasta, de fincas procedentes del secuestro de D. Carlos y de Beneficencia, que fueron anunciadas en el *Diario* núm. 1571.

—PERCANCE.—Hace dos dias que en la carretera general y junto al cercado de las ventas de Alcolea, se atascó una galera, que no pudieron sacar de aquel lodazal inmenso un crecidísimo número de mulas que se reunieron y solo lograron romper la lanza sin mover la galera. Otra se atascó al mismo tiempo junto á la primera, con lo que quedó completamente interceptado mucho tiempo el paso del arrecife. No hubo, pues, mas recurso que proceder á descargar ambas galeras, con lo que parece que al cabo se consiguió dejar espedito el tránsito. Muchos lances de esta clase ocurrirán ahora con frecuencia en nuestros caminos.

—TRASLACION.—Nuestro apreciable amigo el señor D. Feliciano Ramirez de Arellano, ha sido trasladado del Juzgado de Pozoblanco que servia, al de Montilla. Para el desempeño de aquel ha sido nombrado D. José Maria Sanchez Bravo.

—MISERIA.—La carestia de los comestibles ha venido á empeorar la condicion de las clases pobres en esta Capital. Por todas partes nos detienen personas pidiendo limosna y en los caminos parece que tambien abunda esta infortunadamente. Es crecido el número de las que todos los dias asisten á las puertas del Santuario de Belen, donde aquellos virtuosos heremitas se privan hasta de su frugal alimento para ofrecer esos consoladores espectáculos que les inspira la caridad cristiana.

—LOTERIA PRIMITIVA.—En la extraccion celebrada el 18 han sido agraciados los números siguientes.

82,—81,—83,—24,—49.

—INSTRUCCION.—En el núm. 11 del Boletín oficial de esta Provincia se publica la Instruccion para los investigadores de bienes comprendidos en la ley de primero de Mayo de 1855.

VARIEDADES.

En un jardin poblado	Asi embebidas
De amenas flores,	En un beso quedaron
Iba una mariposa	Ambas dormidas....
Brindando amores;	=
Vistas galas	El aura de sus goces
Ostentando ligera	Voló envidiosa,
Sobre sus alas.	Murmurando temores
=	Junto á la rosa,
Libre, cual la esperanza,	Que despertando
Que en sueños mora,	Lloró, la mariposa
Como el amor inquieta,	De si arrojando.
Cual el traidora;	=
Y sigilosa	En las aguas de un lago
Como el primer suspiro	De linfa pura,
De tierna esposa.	Buscó la mariposa
=	Su sepultura;
Entre las bellas flores	Y el aura fria.
El nuevo dia	Sobre las claras olas
Coloraba una rosa	Se sonreia....
De Alejandria.	=
Como era hermosa,	De un caracol inundo
En ella fué á prenderse	La flor herida,
La mariposa.	De sus desdenes muere
=	Arrepentida.
Del amor los placeres	Que por tormentos
Las dos gozaban,	Tienen tambien las flores
Y sus dichas eternas	Remordimientos.
Hacer juraban.	R. M.

Boletín Religioso.

Hoy. La Conversión de S. Pablo, apóstol, patron de Egipto.

Saujo, que despues tomó el nombre de Pablo, fue celoso defensor del judaismo, y celebre doctor de la ley. Yendo á Damasco á destruir el cristianismo, antes de llegar á la Ciudad, una luz celeste lo arrojó del caballo, y oyó una voz divina que le reconvenia. Si bien se levantó sin vista, se alzó ya iluminada su alma por la divina gracia; basta que ilustrado y curado por Ananias fué despues celebre defensor de la fé, llamado Apóstol de las gentes.

—Hoy reza la Iglesia de la misma festividad, con rito doble mayor y color blanco.

—JUBILEO LINGULAR. En la Iglesia del Convento de Santa Marta.

—Tercer dia de Novena de S. Pedro Nolascó en la hermita de S. Juan de Letran, á las oraciones.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en S. Andrés, S. Pablo, Santísima Trinidad, S. Rafael, S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Belem y pistoroz en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta del Colodro, y Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 40 á 46. Cebada de 29 á 30. Habas á 34. Escaña de 20 á 22. Garbanzos de 30 á 31. Aceite dentro de la ciudad á 41. en los molinos á 38. Jabón blanco á 14 cuartos libra. Carne de vaca á 30 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 54 á 63. Cebada de 35 á 36. Aceite en la Calzada á 45, para el consumo á 48.

—MÁLAGA.—Trigo de 48 á 60. Cebada de 31 á 7. Maiz de 12 á 15. Garbanzos de 33 á 34. Habas de 43 á 44. Yeros de 36 á 38. Alpiste de 40 á 41. Aceite á 42.

—GRANADA.—Trigo de 38 á 48 rs. Cebada de 29 á 30. Habas de 37 á 38. Maiz de 35 á 38. Aceite á 40.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Llega diariamente á las 4, y 25 minutos de la mañana.—Sale diariamente á las 9 de la noche.

CADIZ y la suya ó sea Puertos.—Entra todos los dias á las 8 y 1/2 de la noche.—Se despacha diariamente á las 5 menos 5 minutos de la mañana.

MÁLAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benaméjil, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Cañete del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernanñuñez, Ronda y Montemayor.) Entra todos los dias á las 5 de la mañana.—Se despacha todos los dias á las 2 y 1/2 de la tarde.

OZOBLANCO.—Entra á las 5 de la maña a los domingos, martes y jueves y se despacha á igual hora los lunes, miércoles y viernes.

FUENTE OBEJUNA.—Entra á igual hora los domingos y miércoles y á la misma se despacha los lunes y jueves.

TRASPORTES.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los dias pares á las 12 de la noche, y los dias impares de Sevilla á las 9 de la misma.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los dias impares á las 10 de la mañana y salen para Sevilla á las 11. De Sevilla los pares á las 8 de la mañana y salen á las 10 para Madrid.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los dias pares á las 4 de la tarde, y salen los dias impares á las 3 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Lucena y demas pueblos de su carrera todos los dias á las 7 de la mañana, además para Cabra sale un carro que conduce toda clase cargamentos á precios arreglados los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, y 28. Se despachan en la casa núm. 70 carrera del Puente, por uso Alfo Maroto.

—LA ECONOMICA.—Servicio único acelerado. Salen para Madrid y para Sevilla un dia si y otro no, se admiten arrobos y pasajeros á precios convencio-

nales. Los precios de arrobos desde Sevilla á Córdoba serán en aceleradas 2 1/2 rs. una, y 2 rs. en pausados. Se exceptuan de estos precios los de volumen que serán convencionales.

Su despacho calle de la Herreria números 21 y 23, á cargo de Manuel Maria Reyes.

—LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba á Lucena y vice-versa, saldrá de esta los dias impares á las 7 de la mañana y de Lucena para esta á la misma hora.—Se despacha en Córdoba calle de la Herreria números 24 y 25 á cargo de Manuel Maria Reyes.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy comodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—EMPRESA DE CARBUAGES DE CORDOBA Á MALAGA.—Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta á Málaga y vice-versa ha establecido un servicio de Carriages que harán sus viajes cada dos dias, admitiendo arrobos y pasajeros para todos los pueblos de su carrera á precios sumamente módicos; como igualmente un servicio diario á Bailén.

Se despachan en esta casa de Transportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herreria núm. 5.

Avisos.

—ARRENDAMIENTO. El de la casa núm. 22 plazuela de las Tazas, con nueve habitaciones, cuadra, pajar y un pozo muy abundante; la persona á quien convenga, podrá tratar con su dueño, que vive calle C. raeceros núm. 35.

—ALMONEDA. En la calle del Conde Gondomar núm. 21, se hace almoneda de una Biblioteca, siendo la hora desde las diez á las dos de su mañana.

—ARRENDAMIENTO. Para desde S. Juan próximo se arrienda la casa núm. 27 calle del Rey Almanzor. La persona á quien acomode podrá avistarse con su dueño, que vive en el molino de yeso Campa de la Merced.

—MADERA. Se venden 164 matas de castaño en la cañada de la Fuente, propiedad de D. Ramon Mejias.

—MISAS. Por disposicion testamentaria del Exmo. Sr. Marques de Casa Irujo, Duque de Sotomayor, que ha fallecido en Madrid el dia 26 de Diciembre último, deben celebrarse en esta Ciudad, doscientas misas rezadas en sufragio de su alma, con el estipendio de ocho rs. cada una. Los sacerdotes que puedan hacer la aplicacion del referido sufragio, concurrirán á la Iglesia que fué Colegiata de San Hipólito el viernes de esta semana 25 del corriente, desde las ocho de la mañana, hasta las diez de la misma, adonde se servirán firmar el cuadrante preparado al efecto.

—ARRENDAMIENTO. Se arriendan desde S. Juan en adelante, dos cuartos, dos pajares y un cuarto, en la calle del Huerto de los Limones; en la carpinteria darán razon.

—VENTA. Se vende la madera de 504 matas de castaños, en el lagar de castaño Gordo; la persona á quien acomode su adquisicion, puede tratarla con D. Juan Rodriguez Módenes, calle del Conde de la Torre núm. 6.

—CHOCOLATE. En la Plaza de S. Salvador núm. 7 se ha abierto un despacho de chocolate de Sevilla, á los precios equitativos siguientes: 24 cuartos libra: 28: 32: 5 rs. y 6. La calidad es excelente con respecto á los precios.

—PARA EL AGUA. Gabanes y Capotas impermeables á 160 y 200 rs. Tien-

da de D. Matias Sanz, calle de la Libreria.

—VENTA DE PINOS. En el lagar nombrado del Santo hay señalados para ser cortados 113, los cuales se venden por el procurador D. Rafael de Martos, calle del Saravio núm. 16.

—VELAS. En el establecimiento de D. Serafin Barberini, calle de la Libreria, se acaba de recibir un gran surtido de velas de sebo perfectamente trabajadas, y se espenden á los fabulosos precios de 30 y 34 cuartos la libra.

—NARANJAS tempranas, procedentes de Naranjos de pipa; se venden á precios fijos en un puesto establecido delante de la casa número 7, frente al postigo del Ayuntamiento.

—ARRENDAMIENTOS. Quien quisiere arrentar, para fin de Diciembre en adelante alguno de los Cortijos nombrados Torre Juan Gil bajo y los Libros, situados en la campiña y término de esta Ciudad, con 200 fanegas de tercio cada uno, puede dirigirse á su dueño D. Bartolomé Maria Lopez, que vive en esta Ciudad, calle del Paraíso núm. 7. Igualmente arrienda dicho Sr. para de S. Juan próximo en adelante la Casa posada del Campo de la Merced, conocida por la Cuadra de los Caballos, y la casa principal, calle de Comedias núm. 17.

—VENTA. A voluntad de su dueño y á plazos cómodos, se vende el Cortijo llamado Doña Esteban, término de Castro del Rio, compuesto de 900 fanegas de tierra, y que renta 22.700 rs. La persona á quien acomode su adquisicion, puede avistarse con el Sr. D. Andrés Lasso de la Vega, calle de Sta. Victoria núm. 34, que se halla autorizado para tratar del particular.

—ARRENDAMIENTO. Quien quisiere arrentar el Cortijo nombrado de Cantarranas, término de esta Ciudad, lindero con Torre Busteros, los Matorros y Luis Diaz, que se compone por mayor de 486 fanegas de tierra con sus casas, pajares, podrá dirigirse á la casa núm. 44, plazuela del Vizcondado de Miranda.

—TRASPASO DE UNA TIENDA Y CASA. En la calle de Lucena, antigua del Potro núm. 41 frente á la posada de la Espada, se abrió un establecimiento de comestibles y quincaillería en principios de Agosto, y con motivo de no ser la casa suficientemente estensa á la mucha familia de este Sr., trata de trasladar, lo referido tienda á otro punto, lo que noticia al público para que si hay alguna persona que venga bien lo referido, se vea con su dueño, advirtiéndole que de los efectos lo que no le guste no es preciso se quede con ello; para todo esto da de término lo que resta de año y quince dias despues.

—MADERAS. En el lagar de Negroto se venden 113 matas de Castaño. La persona á quien le acomoden podrá avistarse con D. José Maria Barbero, encargado en su enagenacion.

TEATRO.

7.^a función de abono.

La comedia en 3 actos titulada, *La carcajada*.—Baile.—Terminanda con la pieza en un acto, *Los celos del Tío Macao*. A dos reales. A las siete y media.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. R. Garcia Tena, calle de la Libreria número 1.